

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4647 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 4/2013-G se ha dictado, en fecha de 15 de enero de 2021, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa de la entidad Promoción e Ingeniería J. Fernández, S.L.U., con C.I.F. B57735839, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 27 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210005215-1